



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE ELOTA

EL GOBIERNO DE ELOTA A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

CONVOCA

A Todos los Deportistas de Elota que hayan obtenido resultados en Olimpiada, selectivos de federación, nacionales, Así como a los deportistas que tengan representatividad de nuestro país en justas Internacionales y Oficiales avaladas por sus federaciones (No eventos de invitación); para que participen en el proceso de "ADJUDICACION DE BECAS ECONOMICAS", Durante el periodo comprendido entre los meses, Octubre de 2018 a julio de 2019, de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA.-

Para participar en el proceso de adjudicación de becas a deportistas elotenses se requiere:

- a) Haber obtenido medalla o resultados comprobatorios en la olimpiada o eventos selectivos 2018.
- b) Haber representado a Elota desde las Etapas Estatal (Los deportistas que participaron con otros municipios no serán acreedores a Beca).
- c) Tener Residencia fija en el municipio de Elota, en caso de ser atleta concentrado comprobar que representé a nuestro municipio.
- d) Registrar ante el Instituto Municipal del Deporte Y La Cultura Física, Su solicitud de beca.
- e) Haber representado a nuestro país en justas internacionales como seleccionado nacional (en eventos selectivos oficiales no de invitación).en el periodo de octubre de 2017 a julio del 2018.
- f) Ser Nacionalidad Mexicana.

SEGUNDA.-

Los deportistas profesionales no son elegibles para el efecto.

TERCERA.-

La presentación de la propuesta deberá hacerse en el instituto municipal del deporte y la cultura física, con domicilio Av. Gabriel Leyva Solano S/N Col. Centro, Dicha Oficina se encuentra en la parte alta del H. Ayuntamiento de Elota, Con un horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 15:00 p.m. a partir de dicha convocatoria cerrando hasta el 25 de octubre del presente año. (No habrá prórroga).

www.elota.gob.mx

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa.
Teléfonos y Fax (696) 96 1 01 00, 96 1 01 11, 96 1 02 42, 96 1 00 55, 96 1 18 02 y 96 1 18 06.

